

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 7 de Junio de 2017

Señores
Accionistas
GASTROMEDICA S.A.
Ciudad.

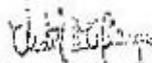
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de GASTROMEDICA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

He procedido a revisar los libros contables de la compañía, los correspondientes anexos y demás auxiliares de respaldo de las transacciones realizadas, con lo que se comprobó en los Estados Financieros el siguiente resultado de los ejercicios contables del periodo realizado durante el Año 2016 y se ha llegado al siguiente resultado:

Una Utilidad antes de los Impuestos del Ejercicio 2016, que es de \$ 14.120,66.

Estas transacciones contables han sido elaboradas de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptada aplicables en Ecuador, por lo que no tengo que realizar ninguna observación de los mismos.

Atestamento,



ING. COM. HUGO VALENCIA FRANCO
Comisario